

Legajo Impositivo

Vigente desde noviembre 2023

Buenos Aires noviembre de 2023

Arauco Argentina S.A.

CUIT: 33563240119

Domicilio Legal: Av. Belgrano 687, Piso 8, Of. 33 - Capital Federal

Domicilio Fiscal: Gob. Valentín Vergara 403, (1638) - Vicente López, Provincia de Buenos Aires

Estimadas/dos:

Adjunto se detalla la situación impositiva de Arauco Argentina S.A.:

C.U.I.T. N°	33-56324011-9
Agencia	Grandes Contribuyentes Nacionales
Impuesto al Valor Agregado	Inscripto
Impuesto a las Ganancias	Inscripto
Actividad Principal	Fabricación de pasta de madera
Código de la Actividad Principal	170101



IMPUESTOS NACIONALES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Arauco Argentina SA es Agente de Retención del IVA por estar nominada dentro del Anexo I del Régimen de Retenciones de IVA establecido por la R.G. Nro. 2854/2010 (Boletín Oficial de fecha 28/06/2010); Por este motivo, está excluida de sufrir Retenciones de IVA bajo este régimen, según lo establece el inc. a), art. 5°; y también está excluido de sufrir percepciones de IVA de acuerdo a lo establecido en el punto 2., inciso a), art. 4 de la R.G. N° 2408/08 (ex 3337). Se podrá verificar en la página de AFIP:

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/Registros/rg18/rg18.aspx>

R.G. 18 - Consulta a la nómina de Agentes de Retención obligados por este régimen

CUIT	Agente	Fecha Alta	Fecha Baja	Inciso
33563240119	ARAUCO ARGENTINA S.A	01/09/1999	30/08/2010	B
33563240119	ARAUCO ARGENTINA S.A	01/07/2010		B

SEGURIDAD SOCIAL:

Arauco Argentina SA se encuentra comprendida dentro del Anexo I del Régimen de Retenciones de IVA establecido por la R.G. Nro. 2854/2010 (Boletín Oficial de fecha 28/06/2010).

Por ello, y según lo establece la RG 1784/2004 AFIP, Arauco Argentina es Agente de Retención por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Por lo tanto, si Ud. no cumple con las condiciones establecidas en la normativa anteriormente citada o no presenta un Certificado de Exclusión de Retenciones, podrá ser pasible de sufrir retenciones por este concepto. Caso contrario por favor remitirnos la información o documentación correspondiente para la no retención del impuesto.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS R.G. 830/00:

Arauco Argentina SA es Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias según RG 830/00 AFIP, por lo cual Ud. puede resultar pasible de retenciones, de acuerdo con la normativa anteriormente citada o a su condición impositiva. En caso de poseer certificado de exclusión de retenciones o encontrarse incluido en el Régimen Excepcional de Ingresos de la citada normativa, o ser un sujeto exento o no alcanzado por el impuesto, por favor hacernos llegar la documentación correspondiente. Informamos que hemos obtenido certificado de no Retención, vigente desde el 01/07/2023 al 31/12/2023.



IMPUESTOS PROVINCIALES

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

Jurisdicción		Pasible de Sufrir		Agente	
		Retención	Percepción	Retención	Percepción
901	Capital Federal (*)	Sí	Sí	Sí	Sí
902	Buenos Aires (*)	Sí	Sí	Sí	Sí
903	Catamarca	Sí	No	No	No
904	Córdoba	No	No	No	SI (**)
905	Corrientes (*)	No	No	Sí	SI
906	Chaco	Sí	Sí	No	No
907	Chubut	No	No	No	No
908	Entre Ríos	No	No	No	Sí (**)
909	Formosa	Sí	No	No	No
910	Jujuy (*)	No	No	Sí	Sí
911	La Pampa	Sí	Sí	No	No
912	La Rioja	No	No	No	No
913	Mendoza (*)	No	No	Sí	Sí
914	Misiones RG3/93 (*)	Sí	Sí	Sí	Sí
914	Misiones Vs RG (*)	Sí	Sí	Sí	Sí
915	Neuquén	No	No	No	No
916	Río Negro	No	No	No	Sí (**)
917	Salta	Sí	Sí	No	SI (**)
918	San Juan	No	No	No	Sí (**)
919	San Luís	Sí	No	No	Sí (**)
920	Santa Cruz	No	No	No	No
921	Santa Fe (*)	Sí	No	Sí	Sí
922	Santiago Del Estero	Sí	Sí	No	No
923	Tierra del Fuego	No	No	No	No
924	Tucumán	No	No	No	Sí (**)

(*) Arauco Argentina es Agente de Recaudación de IIBB (Retenciones y Percepciones) de CABA y de las Provincias de Buenos Aires, Corrientes, Jujuy, Mendoza, Misiones y Santa Fe.

(**) Además Arauco Argentina es Agente de Percepción de IIBB de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís y Tucumán.

En el caso de ser sujeto pasible de sufrir retenciones/percepciones y estar inscripto en alguna/s de la/s jurisdicción/es en la que Arauco sea Agente de Recaudación, a fin de no ser alcanzado por alícuotas agravadas por la no presentación de su condición impositiva ante el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberían remitir dicha constancia y sus respectivas modificaciones.

MUNICIPALES: Arauco es Agente de Retención de: Municipios de Zárate, Puerto Gral San Martín (Santa Fe), y en Misiones en los municipios de Pto. Esperanza, Pto Piray, Pto Libertad, Eldorado, 9 de Julio, El Alcázar, Garuhape, San Pedro, Delicia, Colonia Victoria y Wanda. Si Ud., o su Empresa presta servicios en estos municipios quedan sujetos a retención.



Jurisdicción		Percepción	Normativa
901	Capital Federal	Corresponde practicar percepción. La alícuota publicada en Padrón por AGIP. - Alícuota noviembre 2023: 0,10%	RG 533/ DGR 2000 y otras
902	Buenos Aires	Corresponde practicar percepción según alícuota publicada en Padrón por ARBA. - Alícuota noviembre 2023: 1,30%	RN 58/2008 ARBA y otras
903	Catamarca	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal desde el 01/12/2022 hasta el 30/11/2023.	RG 62/2012
904	Córdoba	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,1000 (0,0222) tal como lo establece la normativa de referencia.	Dto. (Cba) 443/2004 Código Fiscal 3 Art 347
905	Corrientes	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. cuenta con certificado de no percepción vigente desde el 28/08/2020 al 29/03/2024 por poseer un coeficiente unificado inferior a 0,1000 (0,0010) tal como lo establece la normativa de referencia. Además, cuenta con certificado de no Percepción de Mera Compra RG 34/2005 vigente desde el 17/11/2022 al 04/11/2023.	RG 165/2000
906	Chaco	Corresponde practicar percepción.	RG DGR 1194/1994
907	Chubut	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal desde el 19/01/2022 hasta el 08/01/2024	RG DGR 150/1998
908	Entre Ríos	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0138) tal como lo establece la normativa de referencia.	RG DGR 572/2005
909	Formosa	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0010) tal como lo establece la normativa de referencia.	RG DGR 29/1997
910	Jujuy	La normativa establece que la percepción solo es aplicable siempre que la entrega de los bienes y/o servicios se efectúe dentro de la jurisdicción. Arauco Argentina S.A. no posee sucursales en Jujuy por lo que no es aplicable la percepción.	RG 1510/2018
911	La Pampa	Corresponde practicar percepción.	RG DGR 54/2007
912	La Rioja	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. no se encuentra inscripta en la jurisdicción de referencia.	Resolución Normativa 1/2011
913	Mendoza	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal desde el 23/10/2023 hasta el 31/01/2024.	DGR Mendoza 30/1999
914	Misiones	Corresponde practicar percepción.	RG 03/1993 RG 01/2010
915	Neuquén	No corresponde aplicar percepción, ni retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,1000 (0,0026) tal como lo establece la normativa de referencia.	Resolución DPR 490/97 - Resolución DPR 268 y 269/2009



916	Río Negro	La normativa establece que la percepción solo es aplicable siempre que la entrega de los bienes y/o servicios se efectúe dentro de la jurisdicción. Arauco Argentina S.A. no posee sucursales en Río Negro, por lo que no es aplicable la percepción.	RG DPR 104/2003
917	Salta	Por Resolución 06/2005, art. 8° debería reducirse la Base Imponible x Coef. Unif. CM05 2022 (0,0113) x Alícuota (3,60%) (Alícuota Efectiva 0,0407%	RG DGR 6/2008
918	San Juan	La normativa establece que la percepción solo es aplicable siempre que la entrega de los bienes y/o servicios se efectúe dentro de la jurisdicción. Arauco Argentina S.A. no posee sucursales en San Juan por lo que no es aplicable la percepción.	RG DGR 925/2010 y RG 1163/2010
919	San Luís	No corresponde aplicar percepción ya que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,1000 (0,0116) - Art.6° inc. g) RG 39/20.	RG DPIP 39/2020
920	Santa Cruz	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. no se encuentra inscripta en la jurisdicción de referencia.	
921	Santa Fe	No corresponde practicar percepción alguna ya que Arauco Argentina S.A. es agente de percepción. (Art. 26° - Res. Gral. API 15/1997).	RG API 15/1997
922	Sgo. Del Estero	Corresponde practicar percepción.	RG DGR 17/1995
923	Tierra del Fuego	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. no se encuentra inscripta en la jurisdicción de referencia.	RG DGR 152/1998
924	Tucumán	No corresponde aplicar percepción alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal hasta el 31/12/2023.	RG 90/2014

Jurisdicción		Retención	Normativa
901	Capital Federal	Corresponde practicar retención, solo si la entrega de bienes o prestación del servicio se efectuó en el ámbito de dicha jurisdicción. La alícuota publicada en Padrón por AGIP. - Alícuota noviembre 2023: 0,10%	RG 533/ DGR 2000 y otras
902	Buenos Aires	Corresponde practicar retención Alícuota noviembre 2023: 0,90%	RN 58/2008 ARBA y otras
903	Catamarca	Corresponde practicar retención.	RG 62/2012
904	Córdoba	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0222) tal como lo establece la normativa de referencia.	Dto. (Cba) 443 Fiscal 3 Art 347
905	Corrientes	No corresponde aplicar retención. Se adjunta Certificado de NO Retención vigente desde el 28/08/2020 al 29/03/2024 por poseer un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0010).	RG 165/2000
906	Chaco	Corresponde practicar retención.	RG DGR 1194



907	Chubut	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal desde el 19/01/2022 hasta el 08/01/2024	RG DGR 150/1998
908	Entre Ríos	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0138) tal como lo establece la normativa de referencia.	RG DGR 572/2005
909	Formosa	Corresponde practicar retención.	RG DGR 28/1997
910	Jujuy	No Corresponde practicar retención. Alícuota noviembre 2023: 0,00%	RG 1510/2018
911	La Pampa	Corresponde practicar retención.	RG DGR 54/2007
912	La Rioja	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. no se encuentra inscripta en la jurisdicción de referencia.	Resolución Normativa 1/2011
913	Mendoza	No corresponde aplicar retención debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,1000 (0,0062), lo establece RG 19/2012 - art.8° inc., g), y por ser Agente de Percepción según inc h).	RG 19/2012 Art. 8 inciso g)
914	Misiones	Corresponde Retención s/RG 03/93 Art. 3 inc b) 1,96% - Y otras Res.	RG 3/1993
915	Neuquén	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,10 (0,0026) tal como lo establece la normativa de referencia.	RG DPR 380/1993 - RG 269/2009
916	Río Negro	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un coeficiente unificado inferior a 0,010 (0,0014) tal como lo establece la normativa de referencia.	RG DPR 104/2003
917	Salta	Corresponde practicar retención. Para su cálculo deberá efectuarse: (Base imponible x 0,15) x Alícuota	RG DGR 8/2003
918	San Juan	No corresponde aplicar la retención debido a que la norma establece que no serán sujetos pasibles cuando se trate de pagos efectuados a contribuyentes que, a los efectos de la liquidación del tributo, tengan prevista una base imponible especial. Arauco tributa por régimen especial del Art. 13 de Convenio Multilateral por lo cual prevé una base imponible especial.	RG N° 1460/2002 Art. 4°, Inc. F
919	San Luis	Corresponde practicar retención según el siguiente cálculo: Base imponible x 15% x Coeficiente Unificado (0,0116) x Alícuota.	040-DPIP-2020
920	Santa Cruz	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco S.A. NO se encuentra inscripta en la jurisdicción de Santa Cruz.	
921	Santa Fe	Corresponde practicar retención.	RG API 15/1997 Art. 27 y 21/2008
922	Sgo. Del Estero	Corresponde practicar retención.	RG DGR 17/1995
923	Tierra del Fuego	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. no se encuentra inscripta en la jurisdicción de referencia.	RG DGR 152/1998
924	Tucumán	No corresponde aplicar retención alguna debido a que Arauco Argentina S.A. posee un certificado de exclusión temporal hasta el 31/12/2023.	RG 90/2014



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ARAUCO ARGENTINA S.A CUIT: 33-56324011-9

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **08-09-1975**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 810	09-2023
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 819	12-2017
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 820	03-2015
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 860	02-2016
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 902	03-2016
IMP.A LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 903	07-2023
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	01-2000
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES IVA	05-2003
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	03-1989
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	01-2001
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	02-2005
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-2010
GANANCIAS SOCIEDADES	07-1977
*****	04-1976

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 170101 (F-883) FABRICACIÓN DE PASTA DE MADERA	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 22010 (F-883) EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES CULTIVADOS	Mes de inicio: 11/2013
161002 (F-883) ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA IMPLANTADA	Mes de inicio: 11/2013
162100 (F-883) FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO, FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS LAMINADOS, TABLEROS DE PARTÍCULAS Y TABLEROS Y PANELES N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
466320 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA EXCEPTO MUEBLES	Mes de inicio: 11/2013
201190 (F-883) FABRICACIÓN DE MATERIAS QUÍMICAS ORGÁNICAS BÁSICAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
524210 (F-883) SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DERECHOS DE PUERTO	Mes de inicio: 11/2013
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

GOB VALENTIN VERGARA 403
VICENTE LOPEZ
1638-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **30-10-2023** a **29-11-2023**

Hora **08:58:04** Verificador **102593598976**



 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS	
				N° de Formulario	
CM 05	Solo Presentación			5863	
			N° Verificador		
			121592		
CUIT: 33-56324011-9	Contribuyente: ARAUCO ARGENTINA S.A.		Sede: 901		
Anticipo: 202200	Secuencia: Original		Tipo: Sicom		
Datos DDJJ presentada el 29/06/2023 - 13:49:51 ante AFIP, N° de Transacción 940679327					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	03/10/1977		0,2130	0,0218	0,1174
902 BUENOS AIRES	01/04/1983		0,3761	0,5621	0,4691
903 CATAMARCA	01/01/2017		0,0005	0,0002	0,0004
904 CORDOBA	01/04/2000		0,0361	0,0083	0,0222
905 CORRIENTES	01/01/2001		0,0015	0,0005	0,0010
906 CHACO	01/01/2015		0,0021	0,0008	0,0015
907 CHUBUT	01/01/2017		0,0001	0,0001	0,0001
908 ENTRE RIOS	01/04/2001		0,0261	0,0016	0,0138
909 FORMOSA	01/08/2016		0,0017	0,0003	0,0010
910 JUJUY	01/01/1999		0,0027	0,0012	0,0020
911 LA PAMPA	01/01/2015		0,0064	0,0007	0,0035
912 LA RIOJA	01/01/2017	31/10/2019	0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	01/04/2000		0,0095	0,0029	0,0062
914 MISIONES	01/04/1978		0,0575	0,2331	0,1453
915 NEUQUEN	01/10/2000		0,0039	0,0013	0,0026
916 RIO NEGRO	01/01/2015		0,0021	0,0008	0,0014
917 SALTA	01/10/2000		0,0210	0,0017	0,0113
918 SAN JUAN	01/09/2000		0,0020	0,0008	0,0014
919 SAN LUIS	01/01/1999		0,0171	0,0061	0,0116
920 SANTA CRUZ	01/01/2005	14/05/2010	0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/01/1989		0,2140	0,1538	0,1839
922 SANTIAGO DEL	01/01/2017		0,0012	0,0004	0,0008
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/2007	31/12/2014	0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	01/01/1998		0,0051	0,0018	0,0035



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
28/06/2023 15:28		901 - CAPITAL FEDERAL				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
33-56324011-9				Sicom		
Apellido y Nombres o Razón Social						
ARAUCO ARGENTINA S.A.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
AVENIDA BELGRANO 00687 Piso: 8 Ofic: 33 - CAPITAL FEDERAL (1092)						
Domicilio Principal de Actividades						
GDOR. VALENTIN VERGARA 00403 - VICENTE LOPEZ (B1638AEC)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2001-12-31						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	002	161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	03/10/1977	03/10/1977	
S	013	161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	01/05/2002	01/05/2002	
S	002	161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	03/10/1977		
S	013	161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	01/05/2002		
S	002	162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	03/10/1977		
S	013	162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	03/10/1977		
P	002	170101	Fabricación de pasta de madera	01/05/2002		
S	013	170101	Fabricación de pasta de madera	01/05/2002		
S	002	170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	01/05/2002	01/05/2002	
S	013	170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	01/05/2002	01/05/2002	
S	002	201000	Aserrado y cepillado de madera	03/10/1977	31/12/2017	
S	013	201000	Aserrado y cepillado de madera	01/05/2002	31/12/2017	
S	002	201191	Producción e industrialización de metanol	01/12/2007		
S	002	201199	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	01/12/2007		
S	002	20210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	03/10/1977	31/12/2017	
S	002	202100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	03/10/1977	31/12/2017	
S	013	202100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	03/10/1977	31/12/2017	
S	002	204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	01/12/2007	02/12/2007	
S	002	210100	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón	01/05/2002	31/12/2017	
NOTA:						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			
28/06/2023 15:28			901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
33-56324011-9				Sicom		
Apellido y Nombres o Razón Social						
ARAUCO ARGENTINA S.A.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
AVENIDA BELGRANO 00687 Piso: 8 Ofic: 33 - CAPITAL FEDERAL (1092)						
Domicilio Principal de Actividades						
GDOR. VALENTIN VERGARA 00403 - VICENTE LOPEZ (B1638AEC)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2001-12-31						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
S	013	210100	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón	01/05/2002	31/12/2017	
S	002	22010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	03/10/1977		
S	002	241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas, n.c.p.	01/12/2007	31/12/2017	
S	002	351110	Generación de energía térmica convencional	01/01/2005		
S	002	401110	Generación de energía térmica convencional	01/01/2005	31/12/2017	
S	002	466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	03/10/1977		
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	01/01/2015	01/01/2015	
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/01/2015		
S	002	477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	01/01/2018		
S	002	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2000	31/12/2014	
S	002	514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	03/10/1977	31/12/2017	
S	002	514931	Venta al por mayor de sustancias químicas e industriales	01/12/2007	31/12/2014	
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/01/2015	31/12/2017	
S	002	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/11/2019	30/11/2019	
S	002	524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	01/12/2007		
S	002	633210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte por agua; derechos de puerto	01/12/2007	31/12/2017	
S	002	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/01/2015	01/01/2015	
S	002	643001	Servicios de fidelcomisos	01/01/2015	01/01/2015	
S	002	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/01/2015	01/01/2015	
S	002	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/01/2015	01/01/2015	
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/01/2015	01/01/2015	
NOTA:						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
28/06/2023 15:28			901 - CAPITAL FEDERAL				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente			
33-56324011-9				Sicom			
Apellido y Nombres o Razón Social							
ARAUCO ARGENTINA S.A.							
Información modificada en el trámite							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
AVENIDA BELGRANO 00687 Piso: 8 Ofic: 33 - CAPITAL FEDERAL (1092)							
Domicilio Principal de Actividades							
GDOR. VALENTIN VERGARA 00403 - VICENTE LOPEZ (B1638AEC)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2001-12-31							
Actividades							
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja		
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2015			
S	002	659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	03/10/1977	30/11/2007		
S	002	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2015	31/12/2017		
S	002	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/01/2015			
S	002	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/01/2015	31/12/2017		
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2015	31/12/2017		
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	01/01/2015	01/01/2015		
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2015	31/12/2020		
NOTA:							
Jurisdicciones							
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.							



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
28/06/2023 15:28		901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
33-56324011-9				Sicom	
Apellido y Nombres o Razón Social					
ARAUCO ARGENTINA S.A.					
<i>Información modificada en el trámite</i>					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
AVENIDA BELGRANO 00687 Piso: 8 Ofic: 33 - CAPITAL FEDERAL (1092)					
Domicilio Principal de Actividades					
GDOR. VALENTIN VERGARA 00403 - VICENTE LOPEZ (B1638AEC)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2001-12-31					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	03/10/1977		902 - BUENOS AIRES	01/04/1983	
903 - CATAMARCA	01/01/2017		904 - CÓRDOBA	01/04/2000	
905 - CORRIENTES	01/01/2001		906 - CHACO	01/01/2015	
907 - CHUBUT	01/01/2017		908 - ENTRE RÍOS	01/04/2001	
909 - FORMOSA	01/08/2016		910 - JUJUY	01/01/1999	
911 - LA PAMPA	01/01/2015		912 - LA RIOJA	01/01/2017	31/10/2019
913 - MENDOZA	01/04/2000		914 - MISSIONES	01/04/1978	
915 - NEUQUEN	01/10/2000		916 - RÍO NEGRO	01/01/2015	
917 - SALTA	01/10/2000		918 - SAN JUAN	01/09/2000	
919 - SAN LUIS	01/01/1999		920 - SANTA CRUZ	01/01/2005	14/05/2010
921 - SANTA FE	01/01/1989		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/2017	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/2007	31/12/2014	924 - TUCUMAN	01/01/1998	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					



SANTA FE: CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMO AGENTE DE RECAUDACION

		SOLICITUD DE INSCRIPCION IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION		
Número de Inscripción IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		901-919648-2		
Número de Inscripción AGENTE DE RETENCION Y/O PERCEPCION		400-002398-2		
Número de C.U.I.T.		33-56324011-9		
Firma o Razón Social: <u>ALTO PARANA S.A.</u>				
Domicilio: <u>Av. Belgiana - 687 P.B. "3"</u>				Código Postal <u>1092</u>
Rubro N° 1 - DATOS DE INSCRIPCION COMO AG. DE RETENCION Y/O PERCEPCION			A LLENAR POR LA A.P.I.	
1 Tipo de Agente (*)			- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades		<u>01 / 12 / 08</u> N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe		<u>210100</u>	fab. de pasta de papel	Código
		<u>211000</u>	Arrendado y Reparto Papeo	Código
		<u>221000</u>	fab. de hojuelas de celulosa	Código
2 Tipo de Agente (*)			- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades		N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe		<u>20210</u>	Ext. de Prod. Jornales	Código
		<u>241190</u>	fab. de nubes Quimica Org.	Código
		<u>514320</u>	Cita al por mayor de Higiene	Código
3 Tipo de Agente (*)			- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades		N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe				Código
				Código
				Código
4 Tipo de Agente (*)			- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades		N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción		
Actividades por las que se retiene o percibe				Código
				Código
				Código
Rubro N° 2 - OBSERVACIONES				
INSCRIPCION POR Resolución General (AEI Santa Fe) 21/2008 Apr. 10 mayo J) punto 2				
(V) Ver al Dorsal Rubro N° 3				
Administración Provincial de Impuestos PROVINCIA DE SANTA FE 11 DIC 2008		El que suscribe <u>WALTER O HEGUY</u> en su carácter de <u>APODERADO</u> declara bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos.		
Divisonal de RECAUDACION SCELLO RECEPCION		FIRMA VERIFICADA EN EL SELLO DE ACTUACION <u>F004542719</u>		
		FIRMA RESPONSABLE <u>WALTER A. OTHEGUY</u> APODERADO		



CORRIENTES: EXCLUSIÓN TEMPORAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES AL 29/03/2024

	<p>"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"</p> <p>Dirección General de Rentas Corrientes</p> <p>Certificado de no Retención y no Percepción</p>	
--	---	--

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
33563240119	ARAUCO ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
Calle: AVENIDA BELGRANO 687 Barrio: - Localidad: Capital Federal (1092)(1092) - Capital Federal.	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
17301	e17e0888-9b8d-4d75-9649-07756870aa4f

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7° y 8°

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 27/04/2023

Vigencia hasta: 28/10/2023


Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
 Sub Director Impositivo
 de Percepción
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)




Dr. Fabián Boleas
 Consejero Principal
 de la Dirección General
 de Rentas (Ctes.)



 CORRIENTES DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORRIENTES <small>Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda</small> <small>10000 Bv. La Cañada S.I. 3000-1211 Sistema de Recaudación y Gestión Carilillo 1000-1000 Número 100 9881 2000</small>	<p>"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"</p> <p>Dirección General de Rentas Corrientes</p> <p>Certificado de no Retención y no Percepción</p>	
--	---	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
33563240119	ARAUCO ARGENTINA S.A.	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA		
AVENIDA BELGRANO 00687 Piso 8 Depto. 33 Capital Federal (1092) Capital Federal (1092)		
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE	
18660	7679700e-9f34-4f43-99e0-dd8419fb5223	

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 27/09/2023

Vigencia hasta: 29/03/2024


Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
Subdirector Impositivo
de Fiscalización
Dirección Gen. de Rentas (Ctes.)




Dr. Fabián Boleas
Consejero Principal
de la Dirección General
de Rentas (Ctes.)



CORRIENTES: EXCLUSIÓN TEMPORAL MERA COMPRA AL 04/11/2023

		Dirección General de Rentas Corrientes Certificado de Exclusión RG 34/2005	
CUIT/CUIL/CDI 33-56324011-9		APELLIDO Y NOMBRE/RAZON SOCIAL ARAUCO ARGENTINA S.A.	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO - LOCALIDAD - PROVINCIA			
AVENIDA BELGRANO 687 Piso 8 Depto. 33 Capital Federal (1092) Capital Federal (1092)			
N° CONSTANCIA 439		N° EXPEDIENTE 3010-123280406569-2023	

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes hace constar que el sujeto titular del presente certificado se encuentra excluido del Régimen de Pagos a Cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, establecido por la RG 34/2005 DGR.

El otorgamiento del presente no impide las facultades de la Dirección para efectuar los actos de verificación y determinación de las obligaciones de los contribuyentes establecidas en las normas legales vigentes, respecto de la situación fiscal de los solicitantes.

La vigencia y validez del presente certificado puede ser verificada en el sitio web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.

Corrientes, 08 de Mayo del año 2023

Fecha vigencia y validez hasta: 04-NOV-23


Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
 SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
 Y DE FISCALIZACIÓN
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)




Cr. Fabián Boleas
 Consejero Principal
 y/c Dirección General
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)



CATAMARCA: EXCLUSIÓN TEMPORAL DE PERCEPCIONES AL 30/11/2023



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
Delegación Capital Federal

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION CONTRIBUYENTE CONVENIO MULTILATERAL

-----El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **ARAUCO ARGENTINA S.A., CUIT 33-56324011-9**, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° **901-919648-2**, con domicilio en **GOB. VALENTIN VERGARA 403 - VICENTE LOPEZ - PROV. DE BUENOS AIRES**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE DICIEMBRE DE 2022** hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.-----

-----A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Dirección General de Rentas- ARCA, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 18 días de Noviembre de Dos Mil Veintidós.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12

**Cra. Daniela L Caroti
Auditora Fiscal
Dirección Gral. de Rentas
Catamarca-ARCA**

CERTIFICADO N° 1254/2022 CABA



CHUBUT: EXCLUSIÓN TEMPORAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES AL 08/01/2024


República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE ALEJANDRO MAIZ Y P.J.E. EZCURRA (5103) RAWSON -
CHUBUT
☎ (0293) 4481360 - 4481665 -
e-mail: dat@grchubut.gov.ar

RAWSON, 06 ENE 2023

VISTO:
El Expediente N° 2630/2022-DGR; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de Diciembre de 2022 se presenta el contribuyente ARAUCO ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 33-56324011-9, solicitando la emisión del Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones en el mencionado tributo;

0007/23 Que el Departamento Agentes de Retención y Percepción ha analizado la situación fiscal de la firma, según informe adjunto a fojas 29 del expediente del Visto, verificando para la posición Noviembre 2022, un saldo a favor de ARAUCO ARGENTINA S.A., correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Jurisdicción Chubut (907) de PESOS SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$601.829,00);

Que a los fines de que el contribuyente pueda equilibrar los saldos en tal concepto, la Dirección General está facultada para extender al mismo un Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones;

Que el mismo se emite en los términos ordenados por las Resoluciones N° 10/2000 – DGR y N° 483/2022 DGR;

Que tal certificado se debe extender por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día 14 de Enero de 2023 hasta el día 08 de Enero de 2024 inclusive, y deberá ser presentado indefectiblemente ante todo Agente de Percepción y Retención;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:



Dra. Zulema María Mercedes
ADHABR
Dirección de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut



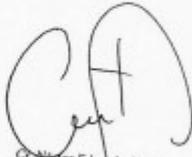


República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SS ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (8103) RAWSON -
CHUBUT
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -
✉ e-mail: dgr@dgchubut.gov.ar

el día 08 de Enero de 2024 inclusive, el Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-


Dra. Zunilda María Mercedes
ABOGADA
Directora General de Rentas
de la Provincia del Chubut

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-


C/ Néstor Eduardo Castro
Director de Rentas
Dirección General de Rentas Chubut
AC Dirección General de Rentas



IMPUESTO A LAS GANANCIAS: EXCLUSIÓN TEMPORAL DESDE EL 01/07/2023 AL 31/12/2023

		Viernes 16, de Junio de 2023
CONSTANCIA DE EXCLUSION - RETENCION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS R.G.830 Y SUS MODIFICACIONES		
Certificado		202023020161
CUIT		33563240119
Razón Social		ARAUCO ARGENTINA S.A
Periodo Fiscal		2023
Porcentaje		100
Resolución		CNR.GAN - Régimen Gral
Fecha de Desde		01/07/2023
Fecha de Hasta		31/12/2023
Esta consulta es valida sólo para el día de la fecha		



TUCUMAN: EXCLUSIÓN TEMPORAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES AL 31/12/2023

DIRECCIÓN
GENERAL
DERENTAS



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



Fecha de generación: 03/07/2023

Exclusión de Percepciones y Retenciones:

C.U.I.T.: 33-56324011-9

Razón Social o Denominación: ARAUCO ARGENTINA S.A.

Validez de la consulta hasta el 31/12/2023



MENDOZA: EXCLUSIÓN TEMPORAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES AL 31/01/2024



Ref: Expte.: EE-48565-2023

CUIT: 33-56324011-9

Razón Social: ARAUCO ARGENTINA S.A

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN Y NO PERCEPCIÓN N° CER-NRNP-DGR-BA-790-202

Atento a lo solicitado en las actuaciones de referencia por la firma ARAUCO ARGENTINA S.A, N° de Ingresos Brutos **901-919648-2**, con domicilio fiscal en **AVENIDA BELGRANO 687- Piso 8- OFIC 33 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** y considerando que de la lectura de la última Declaración Jurada presentada correspondiente al periodo 08/2023 surge Saldo a Favor, se extiende el presente **Certificado de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos** en función de lo dispuesto por el art. 9° de la Res. Gral. 19/12 (y sus modificatorias), art. 9° de la Res. Gral.30/99 (y sus modificatorias) y art. 4, inc. 7) de la Res. Gral 38/2003 (y sus modificatorias), con validez hasta el día 31/01/2024

Por otra parte se informa que en caso de subsistir saldo a favor con posterioridad al plazo concedido, podrá solicitar la ampliación del mismo mediante la presentación de las correspondientes declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cumplida la notificación, con constancias **Archívese**.

Delegación Ciudad Aut. de Buenos Aires, lunes 23 de octubre, de 2023



BUENOS AIRES: CERTIFICADO DE ATENUACION RETENCIONES Y PERCEPCIONES VALIDO HASTA EL 30/11/2023

Impuesto a los Ingresos Brutos

Tipo de operación:

Reclamo de Exclusión del Padrón de Agentes Reg. Gral. de Ret., Percep. e Intermediarios de pago

N° de transacción: 615078

Fecha a partir de la cual el reclamo es considerado válido: 27/10/2023

Razón social o Ap. Nom.: ARAUCO ARGENTINA S A

CUIT: 33-56324011-9

Padrón válido: fecha desde 01/11/2023 fecha hasta 29/02/2024

Alícuota de Retención: 0,90 %

Alícuota de Percepción: 1,30 %

Motivo de Exclusión Categoría de riesgo no acorde a mi conducta fiscal.